



INTERASEO ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P.
NIT. 901.5638-9



INTERASEO ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del relleno sanitario Magic Garden ubicado en la Isla de San Andrés los costos de Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados y Costo Incentivo de Regionalización aprobados por la junta directiva, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF	\$106.312,05
	Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)- CTL	\$3.199,88
	Costo Incentivo de Regionalización del sitio de Disposición Final	\$3.274,05

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la prestación de DICIEMBRE de 2025, liquidación ENERO de 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: La operación del sitio de disposición final, se otorgó mediante Plan de Manejo Ambiental No. 085 de 1999, actualizado a través de Resolución 547 de 2013 expedido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA

Nota 4: La disposición final de los residuos sólidos se realiza mediante una técnica adecuada (relleno sanitario), y además cuenta con un instrumento de manejo y control ambiental de los definidos en el Decreto 1073 de 2015.

Nota 5: El cobro del incentivo se realiza conforme a lo contemplado en la Ley 1753-2015, Artículo 251 Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos: Consérvese el incentivo para los municipios donde se ubique rellenos sanitarios de carácter regional. El valor de dicho incentivo continuará siendo pagado por el operador al municipio donde se ubique el relleno sanitario de la actividad de disposición final.

INTERASEO ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P. en cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005, informa a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2025 del Relleno Sanitario de la ISLA DE SAN ANDRES.

TONELADAS DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN	TONELADAS
Toneladas recibidas en Noviembre - 2025 - Ton/mes	2.333,35
Toneladas recibidas en Diciembre - 2025 - Ton/mes	2.690,57
Toneladas Diarias de capacidad de recepción en el Relleno - Ton/día	82,36

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente.

Nota 2: La operación del sitio de disposición final, se otorgó mediante Plan de Manejo Ambiental No. 085 de 1999, actualizado a través de Resolución 547 de 2013 expedido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA

Nota 3: La disposición final de los residuos sólidos se realiza mediante una técnica adecuada (relleno sanitario), y además cuenta con un instrumento de manejo y control ambiental de los definidos en el Decreto 1073 de 2015.